



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

PALTASHACO - MORROPÓN - PIURA  
AV. RAMON CASTILLA 371 - PALTASHACO  
RUC. 20146979263



ST  
100

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Paltashaco, 26 de mayo del 2020

## ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2020-MDSCM-P-A.

### VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria N° 012-2020-MDSCM-CM, de fecha 26 de mayo del 2020 e Informe N° 24-2020-MDSCM-P-PDC-J/ING.LMGM, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194 establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Decreto de Urgencia N°025-2020, de fecha 11 de marzo, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID- 19 en el territorio Nacional , a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población;

Así mismo mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19;

Que, mediante informe N°24-2020-MDSCM-P-PDC-J/ING.LMGM, de fecha 26 de mayo del presente, con registro de Gerencia N°743-2020, el Ing. Luis Martin Gutiérrez Moreno, Jefe de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa, alcanza memoria descriptiva para la firma de convenio para el "Apoyo con combustible para la implementación de acciones y medidas a fin de atender la emergencia originada por el COVID 19, en el Distrito de Santa Catalina de Mossa, Morropón – Piura;

Que, mediante Acta de Sesión de concejo Extraordinaria N° 012 de fecha veintiséis de mayo del 2020, luego de las deliberaciones del caso el concejo en Pleno por unanimidad acordó, AUTORIZAR al señor Alcalde Prof. Esguard José Rodríguez Ramírez, para que en representación de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa, suscriba el Convenio con la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba, para el apoyo con combustible para la implementación de acciones y medidas a fin de atender la emergencia originada por el COVID 19, en el Distrito de Santa Catalina de Mossa, Morropón – Piura;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 inciso 3) este despacho de Alcaldía;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

PALTASHACO - MORROPÓN - PIURA  
AV. RAMON CASTILLA 371 - PALTASHACO  
RUC. 20146979263



56  
99

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR al señor Alcalde Prof. Esguard José Rodríguez Ramírez, para que en representación de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa, suscriba el Convenio con la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba, para el apoyo con combustible para la implementación de acciones y medidas a fin de atender la emergencia originada por el COVID 19, en el Distrito de Santa Catalina de Mossa, Morropón – Piura;

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a Gerencia Municipal y Secretaria Técnica de Defensa Civil el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba y a las áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
CATALINA DE MOSSA - PALTASHACO

EPJR  
PROF. ESGUARD JOSÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
ALCALDE

